



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-52602210-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 11 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2021-42451681- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-720-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-42451587-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **824/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.11 13:46:50 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.11 13:46:51 -03:00

En la Ciudad de Neuquén, a los 15 días del mes de Abril de dos mil veintiuno, comparecen por un lado el Sr. CRISTIAN QUIÑONES en carácter de Apoderado de la Empresa **NEW AMERICAN OIL S.A** y los Sres. GUILLERMO JUAN PEREYRA, MARCELO RUCCI y FABIAN MARIN en carácter de Secretario General y Secretario Administrativo e integrante de la Comisión Directiva respectivamente por el **SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA**, y manifiestan que:

Luego de intensas negociaciones, LAS PARTES alcanzaron un acuerdo en fecha 15 de Abril de 2021 y a los efectos de darle el trámite correspondiente, el mencionado acuerdo es formalizado por el presente, que constituye el único instrumento que se suscriba en los términos y efectos que surgen a continuación.

ARTÍCULO PRIMERO: LAS PARTES acuerdan incrementar las Planillas Salariales / Salarios en un 15% (QUINCE POR CIENTO), en dos etapas. Un 10 % (DIEZ POR CIENTO) a partir del mes de MARZO de 2021 y un 5% (CINCO POR CIENTO) a partir de mes de ABRIL de 2021. Los incrementos se calcularán sobre los valores salariales vigentes al mes de Febrero de 2021 y se tendrá en cuenta en la base de cálculo, el 16,2% (DIECISÉIS COMA DOS POR CIENTO).

Los incrementos se aplicarán sobre los conceptos remunerativos y no remunerativos, convencionales y no convencionales y normales y habituales, las viandas y ayuda alimentaria y deberán ser excluidos los siguientes conceptos cuya naturaleza esté sujeta a bonos de facturación, Adicional y/o Ayuda Vivienda, Asignación y/o Ayuda Vehículo. Estos últimos conceptos, se ajustarán conforme la práctica habitual de cada compañía y alas particularidades de cada contrato de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: LAS PARTES acuerdan reunirse en el mes de Mayo del 2021 para analizar las variables de la industria y los niveles de actividad, a los efectos de comenzar la negociación paritaria del mencionado año.

ARTICULO TERCERO: LAS PARTES, tal como fuera expuesto supra, acuerdan establecer la vigencia de la presente paritaria desde 01.04.2020 hasta el 31.05.2021.

ARTÍCULO CUARTO: LAS PARTES se comprometen a presentar ante el Ministerio de Trabajo las planillas salariales actualizadas, en caso de corresponder.

ARTICULO QUINTO: LAS PARTES acuerdan que el personal deberá encontrarse en nómina al momento de realizarse el pago correspondiente

ARTÍCULO SEXTO: LAS PARTES solicitan la homologación del presente acuerdo.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que CERTIFICO.

CRISTIAN QUIÑONES
PARITARIO
New American Oil S.A.

MARCELO ESTEBAN RUCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO
DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA

RE-2021-42451587-APN-DGD#MT
GUILLERMO J. PEREYRA
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO
DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-42451587-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.13 12:00:51 -03:00

GUILLERMO JUAN PEREYRA
20080228652
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.13 12:00:51 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 720-21 Acu 824-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.